I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000698

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 26 ABR. 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1483/2016 de la Administradora Municipal; los Ordinarios N°400/309/2016 y N°400/380/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario Nº1000/124/2016 de la Dirección de Jurídica; el Ordinario Nº505/24/2015 del Departamento de Derechos de Aseo Domiciliario; la carta de solicitud presentada por la interesada; fotocopias de los comprobantes de pago TM Nº175185, TM Nº87374 y TM Nº93902, de 2015; el artículo 7° del Decreto N°2385 de 1996 del Ministerio del Interior, Sobre Rentas Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **MARTA GÓMEZ BUSTAMANTE,** cedula de identidad [redacted] la suma de $34.368.- (treinta y cuatro mil trescientos sesenta y ocho pesos), por pago erróneo de la 1º, 2º y 3º cuota de 2015, respecto del rol Nº462-6, estando el inmueble exento de dicho pago.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Página Web.